

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de julio dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	924
RADICADO:	05001 31 10 004 2021 00087 00
PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS
DEMANDANTE:	MARIA MAGNOLIA GAVIRIA CARDONA
DEMANDADO:	RODRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA
DECISION:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME

Se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del C.G.P., la notificación, el Informe del Estudio Sociofamiliar y la Entrevista Privada realizadas al demandado señor RODRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA, por el Asistente Social del Despacho.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

Juez

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A DEMANDADO
RADICADO	05001 31 10 004 2021 00087 00
PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS
DEMANDANTE	MARIA MAGNOLIA GAVIRIA CARDONA
DEMANDADO	R0DRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA
MEDIO DE REALIZACIÓN	Videollamada por WhatsApp al número: 304-671-54-93

El día de hoy 10 de junio de 2021, siendo las 2:00 p.m., notifico del contenido del auto admisorio de la demanda del 27 de mayo de 2021 dentro del proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIOS al señor R0DRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA quien se identifica con el documento de identidad N° 8.231.204.

Se hace lectura del auto admisorio de la demanda.

NO se remite el auto ni la copia de la demanda ni de los anexos al señor R0DRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA por correo electrónico YA QUE NO POSEE.

OBSERVACIONES:

Se evidencia que la persona NO COMPRENDE EN ABSOLUTO el contenido de la presente notificación ni las implicaciones de ser demandado en el proceso.

Lo dicho se advierte de las nulas manifestaciones verbales y de su actitud de desconexión total de la realidad.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

El demandado requiere de apoyo para realizar todas las actividades de la vida diaria, comprender el contenido de asuntos legales y para llevar a cabo todo tipo de trámites.

Testigos que presenciaron el acto de notificación. No () Si (X)

Nombres y Apellidos: MARIA MAGNOLIA GAVIRIA CARDONA

Identificación: C.C. N° 32.511.005

Parentesco: hermana

Datos de Contacto: 304-671-54-93

Notifica;



ARBEY MENA BEDOYA

Asistente Social Juzgado Cuarto de Familia de Medellín

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**INFORME DE ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR DE VALORACION
DE APOYOS PARA USUARIOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA – SECCIONAL**

ANTIOQUIA

(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Julio primero de dos mil veintiuno

FECHA DE LA ENTREVISTA : Junio diez (10) de 2.021

PROCESO : ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS

DEMANDANTE : MARIA MAGNOLIA GAVIRIA CARDONA

PRESUNTO BENEFICIARIO DE APOYOS: RODRIGO ANTONIO GAVIRIA
CARDONA

EDAD : 79 AÑOS

RADICADO : 2021-087

DIAGNÓSTICO: SÍNDROME DEMENCIAL POST - TEC

OBJETIVO :

Establecer la capacidad para hacerse entender y la necesidad y tipo de apoyos que requiere el señor RODRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA, a partir de sus manifestaciones, tendencias afectivas, así como su actitud en relación al presente proceso y a la persona idónea para prestar el tipo de apoyo requerido, en caso de acceder a las súplicas de la demanda.

TÉCNICAS UTILIZADAS:

Entrevista Individual Semi estructurada – Observación – Análisis – Estudio del Expediente

IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDADO Y ESPACIO INSTITUCIONAL:

El señor RODRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA, tiene 79 años de edad, es viudo, sin hijos, Técnico Mecánico Textil, pensionado. Está interno hace 1 año en el hogar Geriátrico: “NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO”, antes estuvo en otro hogar 4 meses y lo retiraron porque no tenía la atención suficiente. Vivió con su esposa hasta que tuvo el accidente en el cual perdió su salud mental. En el hogar en el que se encuentra pagan una pensión mensual de \$2.350.000= más implementos de aseo y personales, traslados y medicación. El costo lo asume la hermana Magnolia con un pequeño aporte de los demás hermanos y se ayudan con una pensión que ella recibe por valor de un salario mínimo mensual. No tienen ninguna otra fuente de ingresos y muchas dificultades económicas porque los demás hermanos no poseen mayores recursos.

ENTREVISTA CON LA ADMINISTRADORA DEL HOGAR

Se realiza entrevista con la propietaria y administradora señora SOFÍA CORREA, quien es Enfermera profesional, está atendiendo al señor RODRIGO ANTONIO desde que llegó. El equipo profesional del hogar lo componen 3 Enfermeras, una Gerontóloga, una Fisioterapeuta, Auxiliares de cocina y aseo y Profesor de gimnasia.

El hogar Geriátrico: “NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO”, tiene 1 año de funcionamiento y está creado para usuarios psiquiátricos que requieren atención, en el momento la mayoría de usuarios tienen demencia vascular. Consiste en una casa acondicionada con 6 habitaciones para 10 pacientes. Está ubicada en el barrio Buenos Aires de Medellín, en la calle 49 A No.: 36-67. Tel.: 508-31-01. Tienen servicio de habitación compartida, alimentación, lavandería, con 4 baños para compartir, arreglo de ropa, enfermería, servicio médico, asistencia religiosa, terapias ocupacionales : física y psicomotriz y recreación.

Afirma la entrevistada que la participación de la familia es excelente, porque todos los hermanos viven pendientes de don Rodrigo, en especial la señora Magnolia Gaviria. Los hermanos lo llaman y lo visitan con frecuencia, también le llevan los implementos de aseo y lo que necesita porque el señor Rodrigo no toma decisiones, ha desmejorado mucho neurológicamente, es un paciente totalmente dependiente, no camina, no reconoce el espacio del hogar, ni a los empleados, no distingue nada del

lugar; hay que lavarle los dientes, estar pendiente del baño y ayudarlo con las comidas, asistirlo 100%. Físicamente se mantiene bien, controladas sus enfermedades con medicación.

- **BIENES**

El señor RODRIGO ANTONIO tiene un apartamento tipo estudio, el cual está desocupado pues era arrendado a viajeros y por la pandemia no lo han vuelto a utilizar. Tiene la expectativa de recibir una pensión en Canadá donde estuvo trabajando varios años.

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES

El señor RODRIGO ANTONIO es oriundo del municipio de Rionegro – Antioquia, se vino a Medellín a estudiar y contrajo aquí matrimonio católico, pero no tuvieron hijos. El señor RODRIGO ANTONIO es el 1º de 15 hermanos (7H-8M) en edad adulta y adulto mayor, de los cuales han fallecido 3 (1H-2M) y todos los demás viven en Medellín; los padres también fallecieron. Trabajó toda la vida como mecánico textil, lo cual estudió en el Sena y se pensionó en 1981 y se fue a trabajar a Canadá donde logró otra pensión que apenas había empezado a recibir. Era una persona callada, pero muy activa, casero, le gustaba el ambiente familiar, pasear y salir a comer.

El señor RODRIGO ANTONIO tuvo un accidente de tránsito hace 1 ½ años, una moto lo tumbó y se golpeó el cerebro, causándole un TEC (Trauma Encefalo Craneano) que lo dejó inhabilitado; a los 4 meses falleció la esposa de un cáncer en el intestino. No tiene esperanza de recuperación pues según el diagnóstico médico se degenera cada día, no camina, no mueve los pies ni con caminador ni ayuda, no habla, no se la lava los dientes, hay que hacerle todo, nos es capaz de atender sus necesidades fisiológicas. Sufre de diabetes, hipertensión y tuvo cirugía de corazón abierto, para todo lo cual toma medicación.

No se presentan antecedentes familiares de drogadicción, alcoholismo o penales. Un hermano sufre Trastorno Afectivo Bipolar.

DINÁMICA INTERNA

Sus referentes familiares siempre han sido los hermanos, se consideran muy unidos, se reúnen con frecuencia en la casa de los padres donde vive la hermana Magnolia. Actualmente lo visitan poco en el hogar por el tema de la pandemia, pero con permiso del hogar lo llevan a la casa eventualmente, igualmente del hogar lo sacan eventualmente a pasear, dentro de las circunstancias de distanciamiento social, pero el hogar es espacioso. La hermana Magnolia vive pendiente de Rodrigo porque otros hermanos están enfermos, o muy viejos o tienen sus obligaciones y todos contribuyen con algo para los gastos económicos. También ella cuida un hermano discapacitado por un tiro en la columna vertebral. Además de los gastos, la señora Magnolia se encarga de llevarlo al médico y todo lo que necesite que no le brinde el hogar. El señor Rodrigo no reconoce a ninguno de sus hermanos, ni siquiera a su cuidadora, antes los distinguía al principio de su enfermedad, pero cada día se deteriora más, no le responde a nadie, en general no habla, eventual se le suelta una palabra pero sin ninguna conexión con nada. Los hermanos tienen un buen vínculo afectivo y permanente comunicación, se presenta diálogo, apoyo, confianza y manifestaciones del afecto.

ASPECTOS PERSONALES

El señor RODRIGO ANTONIO se presenta limpio y organizado, de sudadera, camiseta, zapatos y medias, no permanece sentado mayor tiempo, pues se para y quiere alejarse del lugar, se mantiene callado, al ser sostenido en ningún momento mira la cámara, mantiene la mirada baja, no muestra ningún tipo de reacción ante las preguntas que se le formulan y los intentos por iniciar un diálogo. No responde nada, ni mira, pero su actitud es tranquila. No es posible establecer un vínculo comunicacional con él.

Tuvo cirugía cerebral a partir del accidente hace 1 ½ años, cuando estuvo hospitalizado un mes, 20 días entubado. Tiene servicio de salud por Sura.

- **HABILIDADES COMUNICATIVAS** (Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios electrónicos o físicos)

El señor RODRIGO ANTONIO no se da entender, ni puede entender lo que se le pregunta o dice. Las comidas se las dan por horarios porque no expresa hambre e igualmente cuando le dan come sin control. Usa pañal y se lo cambian por tiempo porque no expresa que quiere algo en específico. Solo dice si o no con la cabeza, pero sin conexión con nada en particular. No es capaz de expresar sus opiniones y necesidades, ni verbalmente ni por escrito, ni de otras formas. Cuando tiene un dolor ni siquiera se queja.

- **CAPACIDAD DE AUTODETERMINACIÓN** (Cómo decide en actividades de cuidado personal y ocupaciones)

No puede valerse por si mismo, no es autónomo para nada, ni decide sobre comidas, cuidados, ocupaciones, ni ropa; hay que vestirlo, darle la comida y bañarlo, asistirlo en un 100% en todas sus necesidades básicas y fisiológicas, cambiarle pañal y estar pendiente de el porque no camina, pero no se queda en el lugar donde lo dejan, porque con frecuencia se mueve queriendo caminar y hay que ir a atenderlo, pues no soporta estar quieto en un solo lugar y se cae fácilmente; no decide ningún asunto en particular.

- **CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN**

No comprende lo que se le dice, no se observa ningún razonamiento.

- **PREFERENCIAS** (En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos)

No es capaz de expresar gustos, preferencias u ocuparse de algo específico.

- **METAS Y ASPIRACIONES** (En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar)

No es capaz de expresar expectativas, metas o aspiraciones de futuro o condiciones de vida.

- **BARRERAS** (Actitudinales, físicas, Psicológicas, de comunicación y jurídicas)

Células muertas, falta de comunicación verbal y escrita, pocos gestos, ninguna muestra de razonamiento ni comprensión, tampoco reconoce a las personas ni siquiera de la familia. Totalmente ausente de la realidad

DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES (Área para la que se requiere el sistema de apoyos)

- **Cuidados personales:** SI (X) NO ()

Descripción: Por su falta de razonamiento puede ser objeto de manipulación o correr riesgo de engaño o cualquier tipo de peligro sino tiene a alguien de confianza.

- **Comunicación:** SI (X) NO ()

Descripción: Necesita acompañamiento para asegurar quien comprenda y quien razone por el.

- **Autodeterminación:** SI (X) NO ()

Descripción: Requiere ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones. Necesita quien decida por el.

- **Cuidados Médicos:** SI (X) NO ()

Descripción: No está en capacidad de ser responsable en el uso y suministro de medicamentos, los cuales hay que dárselos dado su diagnóstico médico – neurológico.

- **Administración de ingresos y propiedades:** SI (X) NO ()

Descripción: El interés en el proceso tiene que ver con ser merecedor de una pensión, para cuya administración requeriría de apoyo, pues no maneja el dinero y no podría efectuar compras o pagos de obligaciones y menos manejo de cuentas o transacciones bancarias.

- **Asuntos Legales :** SI (X) NO ()

Descripción: No es capaz de comprender, razonar y tomar decisiones en este aspecto.

- **Otros :** SI () NO (X)

EXPECTATIVAS

La señora MAGNOLIA afirma que su expectativa es representarlo en asuntos legales y poder ayudarlo en los trámites de la pensión, para reclamarla y administrarla. Alquilar el apartamento y resolver todo lo que tiene que ver con sus bienes. También estar pendiente de sus diligencias de salud, buscar citas, llevarlo al médico, buscar medicamentos, acompañarlo en la casa, representarlo en la

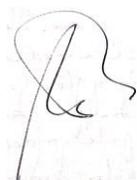
institución, sacarlo del hogar cuando sea necesario, cobrar la pensión, manejarle tarjetas, administrarle la plata porque es ella quien sabe cuáles son las cosas que necesita, los gastos que tiene; para comprarle los alimentos y sus artículos de aseo personal para mejorar su calidad de vida.

CONCLUSIONES:

Mediante la diligencia realizada se pudo constatar que el señor RODRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA, es totalmente dependiente en la satisfacción de sus necesidades básicas y fisiológicas, no es consciente de su historia y circunstancias personales y familiares actuales, no es funcional en la interacción social ni familiar, pues no es capaz de hacerse entender, ni parece interesarle, tampoco de propiciar o mantener un diálogo fluido y coherente. Su principal referente de vida son sus hermanos, pero no los reconoce; dada su incapacidad de comprensión y expresión, no está en condiciones de pronunciarse acerca de la preferencia por una u otra persona que pueda suministrarle los apoyos que evidentemente necesita, ni comprender el sentido y finalidades del proceso.

No obstante lo anterior, es claro que es la señora MARIA MAGNOLIA GAVIRIA CARDONA, quien por decisión propia está asumiendo sus cuidados con la ayuda institucional para la garantía plena de sus derechos.

En conclusión, en el señor RODRIGO ANTONIO CORTÉS, CORTÉS, se observan totalmente disminuidas sus capacidades cognitivas, con limitación para la comprensión y expresión y su diagnóstico de enfermedad mental lo coloca en alto riesgo personal y social.



ARBHEY MENA BEDOYA
ASISTENTE SOCIAL

Tarjeta Profesional No.: 051227102 – A
Registro No.: 5-1876-11 D.S.S.A.

NOTA SALVAGUARDA

Las presentes conclusiones están soportadas en las herramientas discursivas y manifestaciones comportamentales y emocionales que las personas evaluadas exhibieron durante el encuentro en el ámbito virtual familiar y social y corresponden a la aplicación de las técnicas antes mencionadas. Un cambio en las circunstancias o nuevos datos exigirían un nuevo análisis y podrían modificar los resultados.

